



Universidad Nacional de Córdoba
2020 - Año del General Manuel Belgrano

Resolución Decanal

Número:

Referencia: ABANDERADOS DE BANDERA NACIONAL

VISTO:

La NO-2020-41158-UNC-OM#FD de la Dirección de Oficialía, mediante la cual se informa la nómina de estudiantes que han obtenido los mejores promedios, en condiciones de integrar el Cuadro de Bandera Nacional de esta Facultad de Derecho, por el período 2020-2021;

Y CONSIDERANDO:

Que la OHCS 3/2005, considera la importancia de exaltar permanentemente la reverencia del pabellón nacional, disponiendo que cada Unidad Académica tenga su Bandera de ceremonia, que será portada por el abanderado y acompañada por dos escoltas y presidirá todos los actos que se realicen en sus respectivas áreas. Asimismo, establece los requisitos que deberán cumplir los alumnos para ser designados en tal carácter;

Que los alumnos, ISPANI, GUADALUPE, DNI 40250057, promedio 9.87; VIÑARAZ, MARCO ANDRÉS, DNI 33478981, promedio 9.85; BLANCO RIGOTTI, IGNACIO, DNI.40683447, promedio 9.50; MYRNA GUTIERREZ, MYRNA MAGALÍ, DNI 39697045, promedio 9.76, TAGLIAVINI, ALDANA BELÉN, DNI 40681694, promedio 9.42, reúnen los extremos exigidos en la Ordenanza *ut supra* mencionada;

Por ello;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE

Art 1º: Designar como ABANDERADA DE BANDERA NACIONAL, por el período 2020-2021, a la Srta. ISPANI, GUADALUPE, DNI 40250057, con 9.87 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Art 2º: Designar como PRIMER ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL, por igual período, al Sr. VIÑARAZ, MARCO ANDRÉS, DNI 33478981, con 9,85 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Art 3º: Designar como SEGUNDO ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL, por igual

periodo, al Sr. BLANCO RIGOTTI, IGNACIO, DNI 40683447, con 9.50 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

Art 4°: Designar como 1° SUPLENTE ESCOLTA DE BANDERA NACIONAL, por igual período, a la Srta. GUTIERREZ, MYRNA MAGALÍ, DNI 39697045, con un total de 38 materias aprobadas y 9.76 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía y designar como 2° ESCOLTA SUPLENTE DE BANDERA NACIONAL a la Srta. TAGLIAVINI, ALDANA BELÉN, DNI 40681694, con un total de 31 materias aprobadas y 9.42 puntos de promedio general de la Carrera de Abogacía.

ART 5°: Regístrese, notifíquese y archívese.